

**C. ÁNGELICA SANTILLAN GONZÁLEZ
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información, de fecha veintiséis de junio de dos mil quince, con número de folio: 00050615, formulada a través del portal INFOMEX, en específico... **"Requiero conocer la Instancia, para llevar a cabo la Inspección de mi inmueble ubicado en Calle Seis de Abril de la Colonia San José los Cerritos, número 308". Esta inspección es necesaria para agregarla a mi expediente Reconocimiento de beneficiarios de lotes "POR ASIGNAR" para que el Cabildo del Ayuntamiento se pueda pronunciar a mi favor.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, 44, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 3, 9 y 19 del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Ayuntamiento de Puebla y demás relativos y aplicables, se informa lo siguiente:

El procedimiento de Reconocimiento de lotes por Asignar, fue aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 14 de mayo del presente año, mismo que consiste en una inspección ocular, la cual es llevada a cabo por la Dirección de Bienes Patrimoniales adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en avenida Reforma número 113, segundo piso, Colonia Centro de esta Ciudad.

Sin más por el momento, reitero mi distinción.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 08 DE JULIO DE 2015
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



MARIAM SARAI MUÑOZ ARIAS
SECRETARIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p. Archivo



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA

844452

Angélica Santillán González
PRESENTE

Con base en los artículos 10 fracción II y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a la solicitud de información presentada a través del sistema INFOMEX con número de folio **00050615** a través del cual requiere:

"Requiero conocer la instancia, para llevar a cabo una inspección de mi inmueble ubicado en calle seis de abril de la colonia san José los cerritos, número 308, esta inspección es necesaria para agregarla a mi expediente reconocimiento de beneficiarios de lotes "por asignar" para que el cabildo del ayuntamiento se pueda pronunciar a mi favor."

Al respecto le informo que debe presentar una solicitud por escrito en la Dirección de Bienes Patrimoniales, la cual agendará una visita conjunta con la Dirección de Desarrollo Urbano para reconocer al beneficiario (a) del o los lotes que quedaron "por asignar" en la cartografía de la Colonia San José Los Cerritos que fue incorporada al desarrollo urbano del Municipio de Puebla el 21 de marzo del 2014.

Una vez realizada la visita de inspección, se procederá a elaborar el dictamen de asignación.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 8 DE JULIO DE 2015



SAMANTHA MORALES RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

OFICIO Núm. SGM/ST/141/2015

ANGÉLICA SANTILLÁN GONZÁLEZ
PRESENTE

En atención a la solicitud de información recibida mediante sistema INFOMEX con número de folio 00050615; cuyo contenido es:

"Requiero conocer la Instancia, para llevar a cabo una la inspección de mi inmueble ubicado en Calle Seis de Abril de la Colonia San José los Cerritos, número 308."

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracción V, 6, 10 fracción II, 44, 45, 46, 47, 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 6 y 9 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; le informo que la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil adscrita a ésta Secretaría comunicó lo siguiente:

La Unidad Operativa Municipal de Protección Civil, realiza visitas de inspección a inmuebles para determinar si éstos se encuentran asentados cerca de zonas de riesgo y/o federales como son ríos, barrancas, ductos de Pemex, líneas de electricidad de la Comisión Federal de Electricidad, por lo que en caso de requerir se lleve a cabo una inspección a su inmueble deberá solicitarlo mediante escrito dirigido al Titular de la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil, requiriendo la inspección para verificar si el predio se encuentra en zona de riesgo y/o federal, número telefónico y/o correo electrónico, anexando copia de identificación oficial con fotografía (IFE y/o Pasaporte), copia de escritura o minuta o documento alguno con el que se acredite la propiedad, en caso de no ser el propietario presentar carta poder con copia de identificación del poderdante, apoderado y de dos testigos, croquis o plano fotográfico, copia de dictamen de CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), éste último en caso de encontrarse cerca de una barranca.

El costo del dictamen es de \$2,059.55 (dos mil cincuenta y nueve pesos 55/100 M.N.) y la duración del trámite es de 20 a 30 días hábiles.

Lo anterior con fundamento en el artículo 75 fracción I, 84, 85 fracción V y 86 de la Ley General de Protección Civil; 35 fracción VII de la Ley General de Asentamientos Humanos; 125 fracciones I y XIV y 130 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil; 377, 378, 379, 380 fracciones XLII, 385 fracciones III, VII, XI, XII, 388 y 394 fracciones IV y XVII y 446 fracciones I y IX del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; 29 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, los cuales los podrá consultar en la en la página del H. Ayuntamiento de Puebla en el

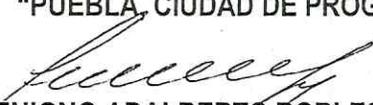


apartado de "Transparencia", "Obligaciones de Transparencia", "I. Marco Normativo Aplicable" "Normatividad Estatal" y "Normatividad Municipal", o en el siguiente link: <http://pueblacapital.gob.mx/i-marco-normativo-aplicable>.

Las instalaciones que ocupa la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil se encuentran publicadas en la página del H. Ayuntamiento de Puebla en el apartado de "Transparencia", "Obligaciones de Transparencia", "IV. Directorio" "Secretaría de Gobernación", o en el siguiente link: <http://pueblacapital.gob.mx/iv-directorio>.

En espera que la información proporcionada le sea de utilidad.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 8 DE JULIO DE 2015
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"


BÉNIGNO ADALBERTO ROBLES MORENO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452